

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

**2741** *Aprobación inicial de modificación de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo.*

#### **Anuncio**

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Segundo.- Aprobar inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo y la plantilla presupuestaria a efectos de reducir el complemento específico de la plaza/puesto de técnico Superior en el importe de 875,36 euros anuales a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Incompatibilidades.

Tercero.- Publíquese en el BOP de Jaén esta modificación inicial a los efectos procedentes y notifíquese al interesado.

Aprobado inicialmente el citado acuerdo y con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación de la plantilla se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Castillo de Locubín, a 07 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.